



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Numero Acuerdo: SN
 Numero de Sesión: SN
 Fecha de Acuerdo: 05/08/2024
 Fecha Terminación del pedido: 16/08/2024
 Núm. Dictamen Presup: 0000066885-2024

No. de Evento: AA-1-525-2024
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Compras: AA-050-GYR-050GYR018-1-525-2024
 No. de Pedido: D4P0762

Elaboración: 06/08/2024 Impresión 06/08/2024

Proveedor: BUFETE DE REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

No Requisición: 29800600401244195

Dirección: CALLE POZA RICA NUM. 806 PETROLERA TAMPICO 89110 TAMAULIPAS

Fecha de entrega: 16/08/2024

R.F.C. BRI-890124-R10 No. Proveedor: 00146676

Partida presupuestal: 0401 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 06004087100000 AGUJAS PARA BIOPSIA, REESTERILIZABLES. TIPO: SHIBA. LONGITUD. 15 CM CALIBRE. 22G. PIEZA. 200 PZA 358.00 71,600.00

Marca: SIN MARCA
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

1 06008809670000 APOSITOS. TRANSPARENTE ESTERIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGENICO LIBRE DE LATEX CON TECNOLOGIA DE CONFORT; EL FILM INTEGRRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA

Marca: SIN MARCA

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 25

1 06023300371101 CONECTORES DE DOS VIAS EN (V). DE PLASTICO, DESECHABLE. PIEZA. 206 PZA 11.00 2,266.00

Marca: SIN MARCA
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
---	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
 Número de Sesión: SN
 Fecha de Acuerdo: 05/08/2024
 Fecha Terminación del pedido: 16/08/2024
 Núm. Dictamen Presup: 0000065885-2024

No. de Evento: AA-1-525-2024
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Comprasnel:
 AA-050-GYR-050GYR018-1-525-2024
 No. de Pedido: D4P0762
 Elaboración: 06/08/2024 Impresión: 06/08/2024

Proveedor: BUFETE DE REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

No Requisición: 29800600401244195

Dirección: CALLE POZA RICA NUM. 806 PETROLERA TAMPICO 89110 TAMAUULIPAS

Fecha de entrega: 16/08/2024

R.F.C. BRI-890124-R10 No. Proveedor: 00146676

Partida presupuestal: 0401 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUBTOTAL \$ 345,621.00
 I.V.A. \$ 55,299.36
 TOTAL \$ 400,920.36

(cuatrocientos mil novecientos veinte pesos 36/100 M.N.)

DR. FEDERICO NESTOR GUERRIN MARTINEZ
 TITULAR DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRACION REGIONAL TAMAUULIPAS

Se firma 2 tantos conforme al numeral 4.45 de las POBALINES del IMSS aprobados por el H Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y el otro obrara en el expediente de contratación.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA. ADD. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADD. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CAMO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMNOS
---	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-525-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el: Art 41 frac. V	
Fecha de Acuerdo:	05/08/2024	No. de Evento:	
Fecha Terminación del pedido:	16/08/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-525-2024	
Núm. Dictamen Presup.	0000065885-2024	No. de Pedido:	D4P0762
		Elaboración:	06/08/2024 Impresion 06/08/2024

Proveedor: BUFETE DE REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. **No Requisición:** 29800600401244195

Dirección: CALLE POZA RICA NUM. 806 PETROLERA TAMPICO 89110 TAMAUULIPAS **Fecha de entrega:** 16/08/2024

R.F.C. BRI 890124-R10 **No. Proveedor :** 00146676 **Partida presupuestal :** 0401 **21053002**

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS **Clasificación presupuestal :**

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL. **Circ. 29** **Loc. 80** **Imt. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

- 1.- DEL PEDIDO.
 - 1.1.- Que la adjudicación del siguiente pedido tiene su fundamento en el Artículo 41 FRACCO V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR018-1-525-2024.
 - 1.2.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir con el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega establecidas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción en el pedido. Transcurrido ese lapso, se le considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.3.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos el proveedor se hará responsable a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - 1.4.- El proveedor mantendrá bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - 1.5.- El proveedor declara, bajo protesta de decir la verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6.- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opción actualizada por la SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7.- Los gastos por concepto de empaque, flete y seguros, inevitables para el proveedor, serán por cuenta del proveedor.
 - 1.8.- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como Estatales o Municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.
 - 2.1.- El proveedor declara garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su requesta al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Almacén Delegacional, desistiendo el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibió la notificación correspondiente, en el artículo 50 de la LAASSP.
 - 2.2.- El proveedor declara que no tiene conocimiento sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual no hará del conocimiento del DIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la LAASSP.
 - 2.3.- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - 2.4.- Acepta el proveedor que, en su caso, se haga responsable de los estados que tuviera con el Instituto, por Cuentas Dinero Patrimoniales, Capitales Constitucionales o por cualquier otro concepto.
 - 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
 - 3.1.- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - 3.2.- El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando siguientes documentos copia del registro serializado y el informe serializado del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completo a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la

Delegación de destino en donde, de ser el caso, se sellaran de recibido en el original de la remisión.

 - 3.-3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
 - 4.- DE LA GARANTIA DE CLAMORAMIENTO.
 - 4.1.- El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todos y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 100% (cien por ciento) del monto total del pedido en un IVA. Si a entrega de los bienes que realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo establecido en el artículo 49 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones del Servicio (PLA) del IMSS.
 - 4.2.- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los lineamientos autorizados por el Director Jurídico del Instituto.
 - 4.3.- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 800 (ochocientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. ONNA ANDERSON YONHT. DE SERV.	Area Contratante ING. DOLORES GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADD BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. LUIS ALVARO CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratada C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	---	--	---

Página 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-525-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 Frac. V
Fecha de Acuerdo:	05/08/2024	No. de Evento:	
Fecha Terminación del pedido:	16/08/2024	No. de Pedido:	AA-050-GYR-050GYR0181-525-2024
Núm. Dictamen Presup:	0000065885-2024	Elaboración:	06/08/2024 Impresion 06/08/2024

Proveedor: BUFETE DE REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
Dirección: CALLE POZA RICA NUM. 806 PETROLERA TAMPICO 89110 TAMAULIPAS
R.F.C. BRI-890124-RIO **No. Proveedor:** 00146676
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.
Circ. 29 **Loc. 80** **Im. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**
No Requisición: 29800600401244195
Fecha de entrega: 16/08/2024
Partida presupuestal: 0401 **21053002**
Clasificación presupuestal:

- I.- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II.- Dicho cheque deberá ser requerido, de flujo de gerencia en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UJASS de destino de los bienes.
- III.- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto conste con cumplimiento del contrato.
- En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto, deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.
- 4.4.- El incumplimiento en las plazas de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la sanción, consistente en el 10% del valor de la Incumplimiento. Lo anterior sin que sura efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o adelanto al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- 5.- DE LA FACTURACIÓN
- 5.1.- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrando claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2.- El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogación de la Delegación.
- 5.3.- El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta, CLAVE y Banco y Sucursal y en los casos en que el proveedor a contratar no se encuentra habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones, deberá esperar que el proveedor esté incorporado en uso esquema de pago antes de efectuar trámite alguno.

Area Contratante INC. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFN. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. OFN. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. LAVIU ALVARADO CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
---	--	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION REGIONAL EN TAMAUULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL EN ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-525-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	05/08/2024	No. Comprasnet	
Fecha Terminación del pedido:	16/08/2024	AA-050-GYR-050GYR0181-525-2024	
Núm. Dictamen Presup.	0000065885-2024	No. de Pedido:	D4P0762
		Elaboración:	06/08/2024 Impresion 06/08/2024

Proveedor: BUFETE DE REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
 Dirección: CALLE POZA RICA NUM. 806 PETROLERA TAMPICO 89110 TAMAUULIPAS
 R.F.C. BRI-890124-RIO No. Proveedor: 00146676
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
 Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.
 No. Requisición: 29800600401244195
 Fecha de entrega: 16/08/2024
 Partida presupuestal: 0401 21053002
 Clasificación presupuestal:
 Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
 Jorge Arias Diaz
 CARGO
 Representante Legal
 EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
 Poder Notarial N° 5540 de 19 Julio 1994
 Tne. 139 10438 20105

FECHA
 MES DIA AÑO
 Agosto 6 2024

OBSERVACIONES

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO BERED ENC. OFNA ALLENDE REYES CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE BUNDA LUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DEBTO. ADMINISTRATIVO CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	--	--	---